



**ACUERDO DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA DE REHABILITACIÓN DE INMUEBLE SITUADO EN CALLE SORDO, EN LA CIUDAD DE TETUÁN (MARRUECOS).
(CONTRATACIÓN CONFINANCIADA CON FONDOS FEDER – PROGRAMA POCTEFEX)**

EXPEDIENTE Nº: ARRABALES 01/2013

ANTECEDENTES

La Empresa Municipal De Iniciativas Y Actividades Empresariales De Málaga, S.A. (PROMÁLAGA), actuando como medio propio del Exmo. Ayuntamiento de Málaga, se encuentra gestionando el denominado proyecto arrabales, dentro del Programa Operativo De Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores (POCTEFEX).

Por dicho motivo, se propuso contratar a una empresa para la realización de obra de rehabilitación y puesta en valor de la casa de la calle Sordo en la Medina de Tetuán (Marruecos).

Este proyecto cuenta con un 75% de financiación comunitaria, a través del Fondo Europeo De Desarrollo Regional (FEDER).

El proyecto ARRABALES enmarcado en el Programa Operativo De Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores, contempla las actuaciones descritas.

Dado el importe estimado de la obra, OCHENTA Y DOS MIL EUROS (IMPUESTOS INDIRECTOS INCLUIDOS), se inició procedimiento de licitación a través de un negociado sin publicidad, conforme a la normativa de aplicación.

Cursadas las invitaciones a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, se procede a la adjudicación del mismo.

MOTIVACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Se adjudica el contrato para ejecutar las obras de rehabilitación y puesta en valor de la casa de la calle Sordo en la Medina de Tetuán (Marruecos), con número de Expediente ARRABALES 01/2013, a la empresa:

- 1) GRUPO PLAZA (PLAZA SISTEMAS, S.L.) – (59.840,58 euros – impuestos indirectos no incluidos)

Dicha empresa ha sido la que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa y que además cumple todos los requisitos recogidos en los pliegos de condiciones administrativa particulares y prescripciones técnicas para ejecutar el objeto del contrato.

Para que conste y surta los efectos oportunos, en Málaga a 01 de abril de 2013.

Fdo.: **D. José Estrada Fernández**

DIRECTOR GERENTE DE EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA S.A. (PROMÁLAGA)